

DIPLAN



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1417-2022  
Guatemala, 20 de diciembre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
27 DIC 2022  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:31  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN  
RECEPCION  
RECIBIDO  
23 DIC 2022  
HORA: 12:02 NOMBRE: \_\_\_\_\_

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 544-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.20,877,801.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial. -COVIAL-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
27 DIC 2022  
A las 2:49 Hrs. Letras



Llc. Iván López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.   
Sergio K. González Rodríguez  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



**OF. DIPLAN/CIV 1417-2022**  
Guatemala, 20 de diciembre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 544-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.20,877,801.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial. -COVIAL-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

  
**Llc. Iván López Mayorga**  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio K. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	606	12/12/2022	49299743	<p>REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN CRÉDITOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"; CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL; UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.</p>	FINALIZADO	20,877,801.00	20,877,801.00	INTER	14/12/2022	39-2022

1

Campo	▼	Operador	▼	Valor	Y/O	▼
Campo	▼	Operador	▼	Valor	Y/O	▼
Campo	▼	Operador	▼	Valor	Y/O	▼

Campo	▼	Orden	▼
Campo	▼	Orden	▼



Guatemala,  
12 de diciembre de 2022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 544-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVLAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 38 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de veinte millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos un quetzales exactos (Q.20,877,801.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

-----

-----

-----

-----

-----

*[Handwritten signature]*  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Handwritten signature]*  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda







OF. INFRA 2022121201

Guatemala, 12 de diciembre de 2022 ✓

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q.20,877,801.00. Se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

  
Ing. Edgardo Arizuyá Telón  
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

  
Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán  
Director  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/12/2022 ✓
		HORA : 14:01.43 ✓
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38 ✓
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total \_\_\_\_\_

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 20,877,801.00 0.00

17-007-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)  
11 02 000 002 000 100 11 20,877,801.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)		0	20,877,801.00
			0.00	20,877,801.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES				20,877,801.00
0000-SIN ORGANISMO				20,877,801.00
0000-SIN CORRELATIVO				20,877,801.00
		Total	0.00	20,877,801.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con los recursos para efectuar el pago de estimaciones de proyectos de mantenimiento de la red vial contratados a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-(Proyectos terracerías).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten signature]*  
Ing. Edgar Marzuya TL  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNICA  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

*[Handwritten signature]*  
Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán  
Director  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/12/2022 HORA : 14:01.43 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  38
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	

Centro Costo Consolidados
6213-8; 6280-21; 6294-19; 6320-6; 6328-7; 6367-9; 6386-21; 6388-8; 6427-13; 6428-13; 6593-15; 6787-8; 7024-30; 7052-5; 7156-11; 10424-15; 13118-5;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con los recursos para efectuar el pago de estimaciones de proyectos de mantenimiento de la red vial contratados a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-(Proyectos terracerías).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Marizuri Teiòn  
FIRMA

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán  
Director  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-  
FIRMA

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR  
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

**UNIDAD EJECUTORA:** Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTER

**MONTO EN NÚMEROS:** Q. 20,877,801.00

**MONTO EN LETRAS:** Veinte millones, ochocientos setenta y siete mil ochocientos un quetzal exacto.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base al oficio Ref: SAF/AP-415-2022/hgr del área financiera, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
11	2	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)						0	Kilometro	No existe movimiento de metas físicas, no se modificaran los kilometros programados
			Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	Q. -	Q. 20,877,801.00		Q. 20,877,801.00	0	Kilometro	unicamente se estaran ajustando los renglones presupuestarios y se realizaran los kilometros programados.
				Q. -	Q. 20,877,801.00	Q. -	Q. 20,877,801.00			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 6213-8; 6280-21; 6294-19; 6320-6; 6328-7; 6367-9; 6386-21; 6388-8; 6427-13; 6428-13; 6593-15; 6787-8; 7024-30; 7052-5; 7156-11; 10424-15; 13118-5; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Ing. Edgá Méndez Telón  


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán  
 Director  
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-  




UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, doce de diciembre de dos mil veintidós.

**INTERESADO:** ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL – COVIAL-.

**ASUNTO:** Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante número treinta y ocho (38), la cual no tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha ocho de diciembre de dos mil veintidós el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, presenta para su aprobación la reprogramación de subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con los recursos para efectuar el pago de estimaciones de proyectos de mantenimiento de la red vial contratados a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-(Proyectos terracerías).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

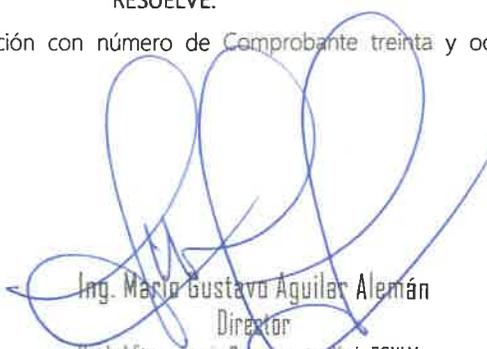
Con fundamento legal que establece el artículo No. 5 del Acuerdo Gubernativo 293-2021, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022" de fecha 03 de diciembre del 2021 del Congreso de la República de Guatemala; y artículo 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- AUTORIZAR la reprogramación con número de Comprobante treinta y ocho (38), la cual no tiene movimiento de metas físicas.

  
Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán  
Director  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ref: SAF/AP-415-2022/ hgr

Guatemala, 12 de diciembre del 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 038 por un monto de veinte millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos un quetzales con 00/100 (Q20,877,801.00), según reprogramación de subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con los recursos para efectuar el pago de estimaciones de proyectos de mantenimiento de la red vial contratados a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-(Proyectos terracerías), se adjunta la justificación: de los créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,

Lic. Rolando E. Santizo T.  
Subdirector Administrativo Financiero  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial  
-COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán  
Director  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	12/12/2022
		HORA :	14:01.43
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

017-007-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)								20,877,801.00	0.00
11 02 000 002 000 100 11								20,877,801.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)		0	20,877,801.00
			0.00	20,877,801.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES				20,877,801.00
0000-SIN ORGANISMO				20,877,801.00
0000-SIN CORRELATIVO				20,877,801.00
			<b>Total</b>	<b>0.00 20,877,801.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con los recursos para efectuar el pago de estimaciones de proyectos de mantenimiento de la red vial contratados a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-(Proyectos terracerías).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Rolando E. Santizo T.  
Subdirector Administrativo Financiero  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial  
-COVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán  
Director  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/12/2022 HORA : 14:01.43 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 203 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	COMPROBANTE No.: 38
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	

Centro Costo Consolidados
6213-8; 6280-21; 6294-19; 6320-6; 6328-7; 6367-9; 6386-21; 6388-8; 6427-13; 6428-13; 6593-15; 6787-8; 7024-30; 7052-5; 7156-11; 10424-15; 13118-5;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con los recursos para efectuar el pago de estimaciones de proyectos de mantenimiento de la red vial contratados a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-(Proyectos terracerías).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Rolando E. Santizo T.  
Subdirector Administrativo Financiero  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial  
-COVIAL-  
FIRMA

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán  
Director  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-  
FIRMA



## JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

Reprogramación en los centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

De acuerdo a la atención inmediata de los tramos, es necesario fortalecer las ubicaciones geográficas, de acuerdo a las necesidades.

**Programa 11 "Desarrollo de la infraestructura vial"**

**Subprograma 002 "Desarrollo de la infraestructura vial terciaria"**

**Actividad 002 "Mantenimiento de la red vial terciaria (ejecución normal)"**

**Fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"**

**Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"**

**Q.20,877,801.00**

Reprogramación necesaria que tiene como finalidad contar con los recursos para los proyectos por los servicios de mantenimiento a la infraestructura vial según Plan del Mantenimiento a la Red Vial 2022, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL, por lo que procede el crédito en los tramos de los proyectos de mantenimiento identificados de la siguiente manera: T-004-2022; T-006-2022; T-011-2022; T-012-2022; T-013-2022; T-028-2022; T-045-2022; como principales relleno para estructuras, remoción y prevención de derrumbes, cajas y cabezales de alcantarillas, de concreto ciclópeo, limpieza del derecho de vía, reconfiguración de cunetas y remoción de derrumbes menores en terracería, conformación, reposición de capa de balastro, suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas, mampostería, cunetas revestidas en las siguientes ubicaciones geográficas:

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	402	173	11	0	0	Q 741,864.00
11	2	0	2	0	403	173	11	0	0	Q 2,749,149.00
11	2	0	2	0	499	173	11	0	0	Q 2,701,841.00
11	2	0	2	0	602	173	11	0	0	Q 294,234.00
11	2	0	2	0	603	173	11	0	0	Q 349,711.00
11	2	0	2	0	608	173	11	0	0	Q 160,155.00
11	2	0	2	0	611	173	11	0	0	Q 1,464,677.00
11	2	0	2	0	613	173	11	0	0	Q 1,397,528.00
11	2	0	2	0	614	173	11	0	0	Q 24,611.00
11	2	0	2	0	699	173	11	0	0	Q 2,014,750.00
11	2	0	2	0	1313	173	11	0	0	Q 1,107,043.00
11	2	0	2	0	1314	173	11	0	0	Q 1,767,416.00
11	2	0	2	0	1399	173	11	0	0	Q 2,071,288.00
11	2	0	2	0	1801	173	11	0	0	Q 842,930.00
11	2	0	2	0	1802	173	11	0	0	Q 1,908,809.00
11	2	0	2	0	1804	173	11	0	0	Q 594,346.00
11	2	0	2	0	1899	173	11	0	0	Q 687,449.00
<b>Total:</b>										<b>Q20,877,801.00</b>



Lic. Rolando E. Santizo T.  
Subdirector Administrativo Financiero  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial  
COVIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán  
Director  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMHATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, se realizaron modificaciones financieras de metas físicas conforme el monto de la modificación presupuestaria.

MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q20,877,801.00
-------------------------	----------------

Lic. Rolando E. Santizo T.  
Subdirector Administrativo Financiero  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial  
-COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán  
Director  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



covialgt  
www.covial.gob.gt





RESOLUCION NO. 038-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL.

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. **Considerando el Acuerdo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.**

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-**, puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 1 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con los recursos para efectuar el pago de estimaciones de proyectos de mantenimiento de la red vial contratados a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-(Proyectos terracerías), por un monto total de: **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q.20,877,801.00)**, dentro del Programa: 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

  
Ing. Maria Gustavo Aguilar Alemán  
Director  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Guatemala, 12 de diciembre del 2022

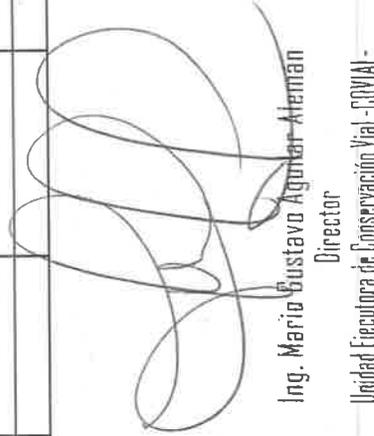
Ruta	Descripción	long	Proyecto	Depto	Municipio	UBG	MONTO
RD-CHM-31	SAN JOSE POAQUIL - SAQUITACAJ - PALEY - TIERRA BLANCA - LA GARRUCHA	18	T-006-2022	Chimaltenango	san Jose Poaquil	402	Q 741,864.00
						<b>Total 402</b>	<b>Q 741,864.00</b>
RD-CHM-28	BIFURCACION RD-CHM-17 (SAN MARTIN JILOTEPEQUE) - BIFURCACION RD-GUA-18	21.23	T-006-2022	Chimaltenango	San Martin Jilotepeque	403	Q 2,749,149.00
						<b>Total 403</b>	<b>Q 2,749,149.00</b>
RN-15-00	BIFURCACION RN-01, KM. 71+325, PATZICIA - BIFURCACION RD-CHM-04, HACIA TEPAN GUATEMALA	15.63	T-004-2022	Chimaltenango	Patzicia, Tecpan Guatemala	499	Q 2,701,841.00
						<b>Total 499</b>	<b>Q 2,701,841.00</b>
RD-SRO-26-01	CA-01-ORIENTE KM. 53+000 - LAGUNA EL PINO	1.68	T-012-2022	Santa Rosa	Barberena	602	Q 294,234.00
						<b>Total 602</b>	<b>Q 294,234.00</b>
RD-SRO-27-02	FIN DE ASFALTO - ALDEA CIENAGUILLA	2.68	T-013-2022	Santa Rosa	Santa Rosa de Lima	603	Q 349,711.00
						<b>Total 603</b>	<b>Q 349,711.00</b>
RD-SRO-19-03	LOS CERRITOS - ALDEA LAS POZAS - LA RUBIA - SANTA MARTA	13.45	T-011-2022	Santa Rosa	Chiquimulilla	608	Q 160,155.00
						<b>Total 608</b>	<b>Q 160,155.00</b>
RD-SRO-10-02	FINCA PIEDRA GRANDE - CINCO PALOS	12.54	T-011-2022	Santa Rosa	Guazacapan	611	Q 1,235,843.00
RD-SRO-10-03	CINCO PALOS - CURVINA	3.08	T-011-2022	Santa Rosa	Guazacapan	611	Q 228,834.00
						<b>Total 611</b>	<b>Q 1,464,677.00</b>
RD-SRO-04-02	PUEBLO NUEVO VIÑAS - KM. 61+000 (RIO SAN NICOLAS)	5.1	T-012-2022	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	613	Q 434,323.00
RD-SRO-04-03	KM. 61+000 (RIO SAN NICOLAS) - BIFURCACION IXPACO - BIFURCACION RN-16	8.43	T-012-2022	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	613	Q 811,695.00
RD-SRO-23	BIFURCACION RD-SRO-04 - IXPACO	0.97	T-012-2022	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	613	Q 151,510.00
						<b>Total 613</b>	<b>Q 1,397,528.00</b>
RD-SRO-40	CHAPAS - SANTA ISABEL CHAPAS	2	T-013-2022	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	614	Q 24,611.00
						<b>Total 614</b>	<b>Q 24,611.00</b>
RD-SRO-15-02	RD-SRO-03, NUEVA SANTA ROSA -BARILLAS - CA-01-ORIENTE, LA SONRISA	20	T-013-2022	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa, Cuilapa	699	Q 2,014,750.00
						<b>Total 699</b>	<b>Q 2,014,750.00</b>
RD-HUE-04-02	VILLA LINDA, BIFURCACION SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA (RD-HUE-16) - SAN MIGUEL ACATAN	7-29	T-028-2022	Huehuetenango	San Miguel Acatan	1313	Q 1,107,043.00
						<b>Total 1313</b>	<b>Q 1,107,043.00</b>
RD-HUE-16	BIFURCACION RD-HUE-03, SAN RAFAEL INDEPENDENCIA - VILLA LINDA, BIFURCACION RD-HUE-04	10.2	T-028-2022	Huehuetenango	San Rafael La Independencia	1314	Q 1,767,416.00
						<b>Total 1314</b>	<b>Q 1,767,416.00</b>

Ing. María Estela Aguilar Alarman  
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL

Ruta	Descripción	long	Proyecto	Ciudad	Municipio	UBG	MONTO
RD-HUE-03	BIFURCACION RN-09-NORTE, PET - SAN SEBASTIAN COATAN	10.9	T-028-2022	Huehuetenango	San Sebastian Coatan, San Rafael La Independencia	1399	Q 1,681,637.00
RD-HUE-04-01	BIFURCACION RN-09-NORTE (XNANCONOP) - VILLA LINDA, BIFURCACION SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA (RD-HUE-16)	17.95	T-028-2022	Huehuetenango	Soloma, San Juan Ixcoy, San Miguel Acatan	1399	Q 389,651.00
RD-IZB-11-02	CIMARRON - LAS JARAS	16	T-045-2022	Izabal	Puerto Barrios	<b>Total 1399</b>	<b>Q 2,071,288.00</b>
RD-IZB-22-01	BIFURCACION CA-13 - NUEVO SAN CARLOS - LOS ANGELES	8.92	T-045-2022	Izabal	Livingston	<b>Total 1801</b>	<b>Q 842,930.00</b>
RD-IZB-23	BIFURCACION CA-13 - EL MILAGRO - BIFURCACION RD-IZB-22	5.9	T-045-2022	Izabal	Livingston	1802	Q 794,708.00
RD-IZB-36	SEMOX, BIFURCACION CA-13 - SEBENQUE - TAMAGAS - CHOCON - GUITARRA	17.8	T-045-2022	Izabal	Livingston	1802	Q 264,873.00
RD-IZB-07	BIFURCACION CA-09-NORTE - DARTMOUTH	1.6	T-045-2022	Izabal	Morales	<b>Total 1802</b>	<b>Q 1,908,809.00</b>
RD-IZB-08	BIFURCACION CA-09-NORTE - NAVAJOA	2.3	T-045-2022	Izabal	Morales	1804	Q 170,485.00
RD-IZB-10	BIFURCACION CA-09-NORTE - PICUATZ	1.85	T-045-2022	Izabal	Morales	1804	Q 235,830.00
						<b>Total 1804</b>	<b>Q 188,031.00</b>
RD-IZB-22-02	BIFURCACION CA-13 - BUENOS AIRES - AMATILLO - BOCA ANCHA	10.9	T-045-2022	Izabal	Morales, Livingston	1899	Q 594,346.00
						<b>Total 1899</b>	<b>Q 687,449.00</b>
						<b>Total general</b>	<b>Q 20,877,801.00</b>

  
 Lic. Rolando E. Santizo T.  
 Subdirector Administrativo Financiero  
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial - SCVIAL

  
 Ing. Mario Gustavo Aguilar Aleman  
 Director  
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial - SCVIAL